



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Solicitud de copias
Solicitante : Ingeniería y Gestión Administrativa SAS
Radicación : Número 1.066 – Folio 340 – Tomo II.
Asunto : Copias de actuaciones judiciales

Vista la constancia secretaria que antecede se y atendiendo lo solicitado por la solicitante, se RESUELVE:

- 1.- Ordenar a la Secretaría que en el término de diez (10) días proceda a buscar el expediente contentivo del proceso solicitado dejando las constancias de rigor.
- 2.- Vencido el termino anterior, oficiar a la solicitante para que en el término de diez (10) días cancele el valor del arancel judicial por desarchivo y copias so pena de tener por desistida su solicitud.
- 3.- Entregadas las copias o vencido el termino para cancelar el arancel archívese nuevamente el proceso.

Comuníquese esta decisión a la solicitante al correo electrónico informado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:
Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c9da9135f668957c05b215de263bd815e062427fa7a0aa34b53973f64e15a4**

Documento generado en 28/07/2022 04:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>